

P-2810

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-014401- -00004-0000

Fecha: 2013-04-17 14:44:36

Dép. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 5

Re: Expediente No. 11.014.401 ✓
Solicitud de patente a nombre de YAMAHA HATSUDOKI
KABUSHIKI KAISHA.

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA domiciliada en Shizuoka, Japón, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 283 notificado por fijación en lista el 22 de enero de 2013, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:
 - 1.1 Adicionalmente, se modificó todo el capítulo reivindicatorio eliminando así los términos que se pueden considerar como imprecisos o ambiguos.
 - 1.2 De otra parte, se incluyeron números de referencia en todas las reivindicaciones con el fin de ayudar en la claridad y concisión de las mismas.
 - 1.3 Finalmente, se modificó el título de la invención el cual queda del siguiente tenor: **“MOTOCILETA QUE COMPRENDE UN MOTOR QUE INCLUYE UN CIGÜEÑAL, UNA CÁMARA DE CIGÜEÑAL FORMADA EN LA CAJA DEL CIGÜEÑAL, UN CIGÜEÑAL UBICADO EN LA CÁMRAD E CIGÜEÑAL Y UN CUERPO DE CLILINDRO.**”

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

Adicionalmente, manifestamos que no se adjunta tasa por reivindicaciones

P-2810

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

adicionales toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio cuenta con tan solo 6 reivindicaciones.

2. Claridad de la solicitud

Respecto a este punto, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por el señor examinador, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención ruego expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que mi mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

+

2

P-2810
Rvs modificadas
15-04-13

REIVINDICACIONES

1. Una motocicleta comprende:

- 5 una estructura de cuerpo (10);
una unidad de motor (20) suspendida en la estructura de cuerpo (10) y
que tiene un motor (30) y una transmisión automática escalonada (31);
una rueda de propulsión (18) que se impulsa por la unidad de motor
(20);
- 10 un asiento (14) unido a la estructura de cuerpo (10) de tal manera que
parte del asiento (14) se ubica por encima de la unidad de motor (20); y
un miembro de cubierta (11) unido a la estructura de cuerpo (10), parte
del miembro de cubierta (11) definiendo y formando un espacio interno (11a)
ubicado entre el asiento (14) y la unidad de motor (20),
- 15 caracterizado porque el motor (30) incluye:
un cigüeñal (32), una cámara de cigüeñal (35) que está definida y
formada en la caja del cigüeñal (32);
un cigüeñal (34) ubicado en la cámara de cigüeñal (35); y
un cuerpo de cilindro (37) conectado a la caja de cigüeñal (32), un
cilindro (38) que se forma en el cuerpo de cilindro (37), un eje central (38a) del
cilindro (38) que se extiende oblicuamente hacia arriba desde la caja de cigüeñal
(32),
- 20 en donde la transmisión automática escalonada (31) incluye:
una caja de transmisión (50) dispuesta de tal manera que la parte
delantera de la caja de transmisión (50) está adyacente a la caja de cigüeñal (32)
en una dirección del ancho del vehículo, una cámara de transmisión (51) se
define y forma en la caja de transmisión (50);
- 25 un eje de entrada (52) dispuesto en la cámara de transmisión (51), la
rotación del eje de la caja de cigüeñal (32) transmitido al eje de entrada (52);
- 30 un eje de salida (33) dispuesto hacia atrás del eje de entrada (52) en la
cámara de transmisión (51), la rueda de propulsión (18) se conecta al eje de
salida (33); y
una pluralidad de pares de engranaje dispuestos en la cámara de
transmisión (51) que transmiten la rotación del eje de entrada (52) al eje de
salida (33), la pluralidad de pares de engranaje que difieren en una relación de
reducción de uno al otro,
- 35

P-2810
Rvs modificadas
15-04-13

5 en donde el reservorio de aceite (99a, 99b) se forma en cada uno de una parte interior de la cámara de cigüeñal (35) y una parte inferior de una porción de la cámara de transmisión (51) ubicada en la parte delantera de la caja de transmisión (50), se suministra aceite a cada unidad deslizante del motor (30) y a la pluralidad de pares de engranaje y se almacenan en el reservorio de aceite (99a, 99b),

10 en donde una ruta de comunicación (24) que comunica el reservorio de aceite (99a, 99b) formado en la caja de cigüeñal (32) con el reservorio de aceite (99b) formado en la caja de transmisión (50) se forma en la caja de cigüeñal (32) y la caja de transmisión (50), y

15 en donde una superficie interior de la cámara de transmisión (51) en una porción en la que se forma la porción de reservorio de aceite (99a, 99b) se ubica hacia abajo de la superficie inferior de la cámara de transmisión (51) en la porción hacia atrás del reservorio de aceite (99a, 99b).

2. La motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende adicionalmente:

20 una bomba de aceite (140) que suministra el aceite almacenado en el reservorio de aceite (99a, 99b) a cada unidad deslizante del motor (30) y la pluralidad de los pares de engranaje.

25 3. La motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la caja de cigüeñal (32) tiene una unidad de conexión (21) unida en forma giratoria a la estructura de cuerpo (10).

30 4. La motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque uno de la caja de cigüeñal (32) y la caja de transmisión (50) se proporcionan hacia delante de un eje central del cigüeñal (34) y tienen una unidad de conexión (21) unida en forma giratoria a la estructura de cuerpo (10).

5. La motocicleta de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque la unidad de conexión (21) se suministra hacia debajo del cuerpo de cilindro (37).

35 6. La motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la transmisión automática escalonada (31) incluye adicionalmente:

un eje intermedio (54) dispuesto sobre una ruta de transmisión de potencia entre el eje de entrada (52) y el eje de salida (33);

4

P-2810
Rvs modificadas
15-04-13

un embrague (62, 70) suministrado con el eje intermedio (54) y engranado y desengranado de acuerdo con una velocidad de rotación del eje intermedio (54),

en donde una pluralidad de pares de engranaje incluye cada uno:

5 un primer par de engranaje (85) que transmite la rotación del eje intermedio (54) al eje de salida (33) mientras el embrague (62, 70) esté desengranado, y

10 un segundo par de engranaje (90, 91) que tiene una relación de reducción diferente de una relación de reducción del primer par de engranaje (85), y transmite la rotación del eje intermedio (54) al eje de salida (33) cuando se engrana el embrague (62, 70), y

en donde el eje central del eje intermedio (54) se ubica hacia abajo o hacia arriba de un plano que incluye un eje central del eje de entrada (52) y un eje central del eje de salida (33).

15

S